



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

0001580

Nº _____/

Nº 911 DAEM

QUINTERO, 11 MAYO 2017

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
2. El ordinario Nº 77 de fecha 08 de mayo del 2017 emitido por el director del Liceo Politécnico Quintero, don Cristian Vergara Guerra, solicitando los recursos para cumplir las acciones de su plan de mejoramiento educativo.
3. La necesidad de cancelar gastos que se derivan de la ejecución del Plan de Mejoramiento del Liceo Politécnico Quintero;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a girar mediante cheque a nombre de Don Cristian Vergara Guerra, RUN Nº [REDACTED] Director del Liceo Politécnico Quintero, dependiente del Departamento de administración de Educación Municipal, por un monto de **\$275.128** (Doscientos setenta y cinco mil ciento veintiocho pesos), correspondiente a un fondo por rendir para solventar los gastos de **corbatas para alumnos de 4º Medio**; acción contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo.
2. El Directivo indicado en el punto anterior, a su vez, deberá entregar la rendición correspondiente a dicho monto, acreditando los valores con los documentos que así lo justifiquen.
3. Impútese el gasto ocasionado al ítem 11403, "Anticipos a Rendir Cuenta"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM.
MCP/YGS/EMV/df.-